



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Siendo las dieciocho horas con diez minutos del día **dieciocho de abril de dos mil doce** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros Electorales:

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
LICENCIADO JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS
LICENCIADO VICTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ
DOCTOR NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO AGUILAR
LICENCIADO SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO
LICENCIADO RUBEN HERNÁNDEZ CABRERA
LICENCIADO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

Consejeros Representantes del Poder Legislativo:

Diputado Enrique Aubry de Castro Palomino

Consejeros Representantes de los Partidos Políticos:

MTRO. JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE.	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. RAFAEL CASTELLANOS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LIC. EDGAR ENRIQUE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. SALVADOR PAREDES RODRÍGUEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. RAYMUNDO DAVID GONZÁLEZ GÓMEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES	PARTIDO DEL TRABAJO
LIC. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. ILDEFONSO IGLESIAS ESCUDERO	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

ORDEN DEL DÍA

QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 9, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE A LAS DIECIOCHO HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE, ACORDE CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 136, PÁRRAFO 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DENOMINADA "EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.", PARA LLEVAR A CABO Y PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DENOMINADA "DEMOTECNIA DIVISIÓN ANÁLISIS, S.C.", PARA LLEVAR A CABO Y PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS,

SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR JORGE ALBERTO GODINEZ GARCIA, PARA LLEVAR A CABO Y PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RAPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL FACULTA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE INSTITUTO PARA QUE SEA EL ORGANO QUE CONCENTRE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RESPECTO DE TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 30, PÁRRAFO 3 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL DETERMINA EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN EN LAS CASILLAS DE LAS SECCIONES COMPRENDIDAS EN MÁS DE UN MUNICIPIO O DISTRITO ELECTORAL EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL DETERMINA LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES QUE LLEVARÁN A CABO LA SEGUNDA INSACULACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, EN AQUELLAS SECCIONES QUE SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS EN DOS DISTRITOS ELECTORALES.
10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL DETERMINA QUE LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTES A GUADALAJARA, TLAQUEPAQUE Y ZAPOPAN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, LA REALIZARÁ EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

11. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL DETERMINA LOS DÍAS, HORARIOS, DURACIÓN Y REGLAS CON LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA REALIZACIÓN DE DOS DEBATES ENTRE CANDIDATOS A GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
12. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON "LA OPERADORA TELEVISIÓN ABIERTA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA" Y "EL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN", PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS DEBATES ENTRE CANDIDATOS QUE SE CELEBREN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
13. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, RESPECTO DEL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEPC-LPN-002/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE HABRÁ DE UTILIZARSE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, EN EL ESTADO DE JALISCO.
14. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO Y SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE EMITE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS QUE PARTICIPARON EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE CELEBRÓ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
15. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE FERNANDO ANTONIO GUZMAN PEREZ PELAEZ Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL CIUDADANO FIDEL GARCÍA MUÑOZ, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE **PSE-QUEJA-075/2012**.

16. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE RICARDO RAMÍREZ BRAVO, ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ Y PARTIDO DEL TRABAJO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL CIUDADANO JOSÉ AGUSTIN COCULA HERNÁNDEZ, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE **PSE-QUEJA-077/2012**.

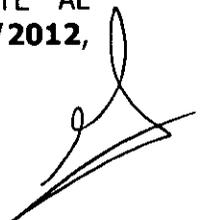
17. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INSTAURADO EN CONTRA DEL CIUDADANO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE **PSE-QUEJA-080/2012**.

18. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INSTAURADO EN CONTRA DEL CIUDADANO JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE **PSE-QUEJA-084/2012**.

19. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **REV-039/2012**, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

20. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **REV-040/2012**, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **REV-041/2012**, INTERPUESTO POR PARTDIO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



22. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **REV-042/2012**, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
23. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **REV-043/2012**, INTERPUESTO POR LA CIUDADANA MARIA CRISTINA SOLORZANO MARQUEZ.
24. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **REV-044/2012**, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
25. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **REV-045/2012**, INTERPUESTO POR EL CIUDADANO DANIEL ALBERTO MOLINA HERNÁNDEZ.
26. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **REV-046/2012**, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muy buenas tardes señores consejeros electorales, Consejero Representante del Poder Legislativo, consejeros representantes de los partidos políticos, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día dieciocho de abril del dos mil doce damos inicio a la sesión extraordinaria a la que fuimos debidamente convocados, por lo que le solicito al señor Secretario verifique si existe quórum en su caso haga la declaratoria correspondiente.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente. Antes de proceder a dar cuenta, informo sobre las notificaciones realizadas a los integrantes de este Consejo General, con las cuales fuimos debidamente convocados a la presente sesión extraordinaria, mediante oficios números 422/2012 al 438/2012, de Presidencia. Asimismo, se informa que la presente sesión fue notificada a los miembros de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General" el día martes diecisiete de abril del presente año, acto que se corroboró mediante los testigos que guarda el mismo sistema y

donde se observa la fecha y hora de las notificaciones. De igual manera, hago de su conocimiento a los integrantes del Consejo General que se recibieron sendos oficios por parte de los diputados Olga Araceli Gómez Flores, Carlos Alberto Briseño Becerra y José María Martínez Martínez en el que justifican su inasistencia a la presente sesión extraordinaria. Consejero Presidente, señores consejeros, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeros Electorales:
 MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
 LICENCIADO JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS
 LICENCIADO VICTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ
 DOCTOR NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO AGUILAR
 LICENCIADO SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO
 LICENCIADO RUBEN HERNÁNDEZ CABRERA
 LICENCIADO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

Consejero Representante del Poder Legislativo:
 Diputado Enrique Aubry de Castro Palomino

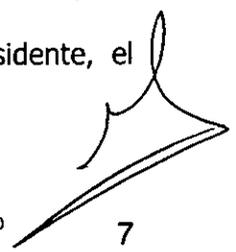
Consejeros Representantes de los Partidos Políticos:

MTRO. JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. RAFAEL CASTELLANOS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LIC. EDGAR ENRIQUE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
LIC. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. ILDEFONSO IGLESIAS ESCUDERO	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA

Y el de la voz Secretario Ejecutivo, hay quórum Consejero Presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias, por tanto se declara formalmente instalada la sesión. Sírvase la secretaría continuar con su desahogo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el siguiente asunto es la aprobación del orden del día.



7



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros, está a su consideración el orden del día. Si no hay intervenciones, consulte la Secretaría en votación económica si se aprueba el orden del día en los términos circulados.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero Presidente, se aprueba por unanimidad el orden del día.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito continúe con la sesión.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día, realizando en su caso, únicamente la lectura de los encabezados, puntos de acuerdo o puntos resolutiveos de los mismos, toda vez que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General".

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, consejeros electorales, está a su consideración la propuesta de la dispensa en los términos planteados. En virtud de no existir consideraciones, Secretario, en votación económica pregunte a los Consejeros Electorales si están a favor de la propuesta formulada.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, en votación económica se les consulta si se aprueba la dispensa de la lectura en los términos propuestos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero, la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número tres del orden del día es el INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE, ACORDE CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 136, PÁRRAFO 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias. Señores consejeros, en virtud de que se les circuló el informe correspondiente, le solicito al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Señor Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **cuatro** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DENOMINADA "EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.", PARA LLEVAR A CABO Y PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se declara improcedente la solicitud presentada por la empresa "EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A. DE C.V.", para publicar estudios de opinión, encuestas sobre la intención del voto de los ciudadanos, sondeos, o conteos rápidos sobre las tendencias de la votación el día de la jornada electoral del proceso electoral local ordinario 2011-2012.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la empresa "EL UNIVERSAL COMPAÑÍA PERIODÍSTICA NACIONAL, S.A. DE C.V."

TERCERO.- Notifíquese, con copia simple del presente acuerdo, a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de Internet de este instituto.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención señor Secretario, le pido que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, y toda vez que previamente fue aprobada la dispensa de lectura de los asuntos contenidos en el orden del día, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos acuerdo contenidos en los asuntos cinco y seis del orden del día, así como que los mismos sean discutidos y sometidos a votación en conjunto, dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar y que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General".

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señores consejeros, está a su consideración la propuesta en los términos planteados. Si no hay ninguna consideración al respecto señor Secretario, en votación económica pregunte a los consejeros electorales si están a favor de la propuesta formulada.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba discutir y someter a votación en conjunto los puntos cinco y seis del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero Presidente, la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito continuar con la sesión.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, los puntos número **cinco y seis** del orden del día corresponden a los PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS DENOMINADAS "DEMOTECNIA DIVISIÓN ANÁLISIS, S.C.", y "JORGE ALBERTO GODINEZ GARCIA", PARA LLEVAR A CABO Y PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias. Consejeros, está a su consideración estos puntos del orden del día. Si no hay ninguna intervención señor Secretario, le pido que en votación nominal consulte si se aprueban los puntos antes señalados.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Antes de proceder Consejero Presidente, informo que en estos momentos se incorpora a esta sesión el ciudadano Salvador Paredes Rodríguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bienvenido.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros Electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto de los presentes puntos del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, los proyectos se aprueban por unanimidad de votos.

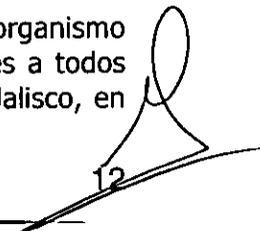
Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **siete** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL FACULTA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE INSTITUTO PARA QUE SEA EL ORGANISMO QUE CONCENTRE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RESPECTO DE TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, CONFORME LO SEÑALA EL ARTICULO 30, PÁRRAFO 3 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza a la Unidad de Transparencia e Información Pública de este organismo electoral para que sea el órgano en el que se concentren las funciones correspondientes a todos los sujetos obligados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en



términos de lo establecido por el artículo 30, párrafo 3 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "*El Estado de Jalisco*" y en la página oficial de Internet de este instituto electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario. Señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención le solicito señor Secretario, que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **ocho** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL DETERMINA EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN EN LAS CASILLAS DE LAS SECCIONES COMPRENDIDAS EN MÁS DE UN MUNICIPIO O DISTRITO ELECTORAL EN EL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se determina el procedimiento de votación para las casillas ubicadas en las secciones 2024 y 2729 correspondientes a los municipios de Tonalá y el Salto, así como aquellas ubicadas en las secciones 0995, 1548, 2484, 2485 y 2486 correspondientes a los municipios de Guadalajara y Tlaquepaque y la ubicada en la sección 2462 correspondiente a los municipios de Tlajomulco de Zúñiga e Ixtlahuacán de los Membrillos, todos del Estado de Jalisco, para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, de conformidad con el procedimiento establecido en el considerando **XIII** del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Notifíquese con copia simple del presente acuerdo y sus anexos a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como a los Consejos Distritales Electorales 07, 14, 16, 17 y 20 de este organismo electoral.

TERCERO.- Gírese oficio a la Vocalía Estatal del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral del Estado de Jalisco, para hacerle del conocimiento el presente acuerdo y solicitarle la elaboración de los listados anexos a los listados nominales de electores, para identificar a los ciudadanos que votarán por uno u otro municipio y, en su caso, uno u otro distrito, de los señalados en este acuerdo.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo y sus ANEXOS en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de Internet de este instituto electoral.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias. Señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna consideración al respecto, señor Secretario le pido que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.



Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **nueve** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL DETERMINA LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES QUE LLEVARÁN A CABO LA SEGUNDA INSACULACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, EN AQUELLAS SECCIONES QUE SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS EN DOS DISTRITOS ELECTORALES.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba que los Consejos Distritales Electorales número 07, 14, 16, y 20 de este organismo electoral, sean quienes lleven a cabo el procedimiento de insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, respecto de las secciones 0995, 1548, 2024, 2462, 2484, 2485, 2486 y 2729, en los términos del considerando **XII** del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral, así como a los Consejos Distritales Electorales locales números 07, 14, 16, 17 y 20.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de Internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien Secretario, muchas gracias. Señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna consideración al respecto señor Secretario, le pido que en votación nominal consulte si se aprueba el punto antes mencionado.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Antes de proceder a la votación Consejero Presidente, únicamente para hacer mención que se incorpora a los trabajos de esta sesión el Consejero Representante del Partido del Trabajo, el profesor Gustavo Orozco Morales.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Perdón, tiene el uso de la palabra el señor Consejero Sergio Castañeda Carrillo. Adelante por favor Consejero.



Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: Gracias. Nada más para sugerir que se adicione el punto primero. Me parece que queda truco ya que lo único que se autoriza es que los consejos distritales lleven a cabo la insaculación, pero esto tiene una consecuencia, es integrar las mesas directivas de casilla. Entonces, que lleven a cabo el procedimiento de insaculación e integren las mesas directivas de casilla de estas secciones, de lo contrario queda trunco y habría la necesidad de llevar otro acuerdo posterior en el que se autorizara que esos consejos que efectuaron la insaculación también integren las mesas directivas de casilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Adelante señor Secretario.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Nada más para reiterar que en el punto primero se establece que estos consejos distritales lleven a cabo el procedimiento de insaculación para que integren las mesas directivas de casilla.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: Esa insaculación de los ciudadanos que integrarán, pero como son casillas que impacta a dos distritos puede resultar que el ciudadano insaculado no pueda resultar innecesariamente no corresponderá al otro distrito y eso puede traernos un conflicto innecesario. Dice, la insaculación de los ciudadanos que integrarán. Sí, está bien, ¿y la integración de la mesa directiva? Una cosa es el sorteo, ya está son ellos, y otra cosa es facultar a los que son insaculados para que sean capacitados y sean designados funcionarios de mesas directivas de casilla, es a lo que me refiero, se autoriza a los consejos distritales electorales siete, catorce, dieciséis y veinte para que sean quienes lleven a cabo el procedimiento de insaculación e integración de los ciudadanos de las mesas directivas de casilla. Es nada más adicionar el resolutivo primero.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, adelante. ¿Entonces cómo quedaría señor Secretario?

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Entonces, voy a leer como quedaría el primer resolutivo. "Se autoriza a los consejos distritales electorales número siete, catorce, dieciséis y veinte de este organismo electoral para que lleven a cabo el procedimiento de insaculación e integración de las mesas directivas de casilla para el proceso electoral local ordinario 2011-2012 respecto de las secciones 0995, 1548, 2024, 2462, 2484, 2485, 2486 y 2729 en los términos del considerando XII del presente acuerdo.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, en tal caso si están de acuerdo poner a consideración. Adelante Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional tiene el uso de la palabra.

Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos: Nada más una pregunta. Esa es una segunda insaculación, los ciudadanos que eventualmente integrarían esas casillas no los conocemos, tenemos una insaculación y luego iríamos a notificarlos a ver si quieren ¿no? ¿o no? y ya si quieren, entonces los

capacitamos y luego ya integraremos las directivas de casilla, porque a demás la integración está en el código en general o yo no sé si aquí se ha acordado cada integración de cada casilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: De hecho, el tema no tiene que ver tanto con insaculación o con integración de mesa directiva, eso se hace como lo marca el propio código. Tenemos secciones que están divididas digámoslo así, que pertenece una sesión a dos municipios distintos o distrito. Lo que se acuerda es que el distrito haga la insaculación y la designación quien tenga la facultad de hacerlo, es decir, si la casilla está instalada en el distrito por decir el número diecisiete, ellos sean los que integren a esos funcionarios de mesa directiva de casilla, si se encuentra en el distrito diecisiete se le corra traslado de los que resultaron insaculados para que sean ellos los que designen a los funcionarios de mesa directiva porque pertenecen a otro distrito a la misma sección pero son dos órganos que tendrán que designarlos, dependiendo la ubicación de la mesa directiva de casilla; esa es la diferencia. En este caso de las casillas que están, que nosotros denominamos como impactadas o divididas por un municipio.

Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos: Me queda claro, entonces el acuerdo debe ir más allá de lo que propone el Consejero Castañeda, es decir, decir exactamente eso que se está diciendo.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: De hecho en el considerando doce se especifica cuál es el tema. Aquí era un asunto, entiendo Consejero, de redacción que para que quedara un poquito más claro.

Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos: Pero si la ley queda clara, digo, nomás por eso pues, si no después vamos a entrar a la casuística y cada asunto lo vamos a tener que determinar cuando ya está determinado en la ley. Nada más por eso, gracias.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, en tal caso señor Secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día con la adecuación que se le hizo al resolutivo primero.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto con las adecuaciones vertidas con respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **diez** del orden del día que se refiere al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL DETERMINA QUE LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CORRESPONDIENTES A GUADALAJARA, TLAQUEPAQUE Y ZAPOPAN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, LA REALIZARÁ EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito que dé lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a propuesta de su Consejero Presidente lleve a cabo la integración de los Consejos Municipales Electorales de los municipios de Guadalajara, Tlaquepaque y Zapopan, todos del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Notifíquese a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral, así como a los consejos distritales electorales números 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 y 16 de este organismo electoral de la entidad.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de Internet de este instituto electoral y en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias, señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día, si no hay ninguna intervención por parte de los integrantes de este Consejo señor Secretario, le pido que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **once** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL DETERMINA LOS DIAS, HORARIOS, DURACIÓN Y REGLAS CON LAS QUE SE LLEVARÁ A CABO LA REALIZACIÓN DE DOS DEBATES ENTRE CANDIDATOS A GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito que dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueban los días, horarios, duración y reglas con las que se llevara a cabo la realización de dos debates entre candidatos a Gobernador del Estado de Jalisco, durante el proceso electoral local ordinario 2011-2012.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

TERCERO.- Publíquense el presente acuerdo y su **ANEXO** en la página oficial de Internet de este instituto electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias. Señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante, tiene el uso de la palabra el Consejero Representante del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre.



Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre: Gracias, buenas tardes. En la reunión, en la mesa de trabajo formal que se llevó a cabo, para hacer eco de las palabras de nuestro representante propietario en esa mesa solicitábamos al presidente de esa comisión y ahora también al resto de los integrantes de este Consejo General que se hicieran las gestiones posibles, obviamente más de las que ya han realizado, para tratar de que la cobertura de las estaciones de radio y televisión fuera superior y fuera en mayor número de estaciones la cobertura del primer debate dada la posible no participación de las cadenas de televisión privadas de señal abierta y que mermaría sin duda en mucho la posibilidad de que muchos jaliscienses no tuvieran acceso al debate, entonces reiterar en esta mesa del Consejo General la solicitud que tenemos para que a través del Presidente de la Comisión y el propio Presidente del Consejo se trate de lograr un mayor número de televisoras y de estaciones de radio cubriendo el debate, dado que consideramos que es una oportunidad importante para que las personas puedan conocer no solamente a las personalidades de los candidatos, sino las ofertas que cada uno de ellos les presenta. Entonces, reiterar esa propuesta, esa postura y solicitarles que tengan a bien tener una mayor posibilidad de tener contactos con las estaciones de radio y tele para gestionar su participación en el primer debate.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional tiene el uso de la palabra.

Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos: Me parece importante la manifestación que hace Antonio Elvira, porque sí resulta necesario que la mayor cantidad de jaliscienses se den cuenta cuáles son las ideas de aquellos candidatos por los que se van a votar. Los debates fundamentalmente contrastan, hacen un contraste de ideas y de propuestas y ojalá pudiéramos aumentar la cobertura de quienes tengan acceso a esas dos actividades de nuestros candidatos, gracias.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? Consejero Víctor Hugo Bernal tiene el uso de la palabra.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: Muchas gracias, buenas tardes a todos. Sí, nada más para hacer un poco de énfasis respecto de lo que estamos escuchando en esta mesa. De que en el punto de los considerandos número nueve se hace la solicitud por parte de la Comisión Especial de Debates a la Presidencia de este instituto, para que en los tiempos de Estado que corresponden al organismo electoral se difunda la realización de los debates. En este sentido, se aprobó para propiciar la más amplia difusión de la realización de los debates utilizar los tiempos pautados para este instituto electoral en las estaciones de radio y canales de televisión con el apoyo de la Presidencia de este organismo electoral. Me parece que esta es una excelente opción en la que se tendría que explorar para ver si camina y si no fuera esa otras ¿no? Me parece que es muy importante sostener la postura de que el instituto está intentando con todas sus posibilidades digamos, agotando todas las posibilidades para que al debate se sumen la mayor parte de medios de comunicación. Muchas gracias.



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? Está el Consejero Sergio Castañeda Carrillo, enseguida el Consejero Juan Alcalá.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: Gracias. Los dos canales de televisión pública, cuarenta y cuatro y siete serán los foros y las sedes del debate. Sin embargo, no se restringe que la transmisión de señal salga exclusivamente de ellos, a todas las televisoras incluyendo a la televisión privada, Televisa, Televisión Azteca, a todos los cableros y a todos los integrantes de la (RATO), Cámara de Radio se les está enviando invitación señalándoles la banda y la frecuencia en la que puede ser sintonizada o bajada dicha señal, es diferente la difusión, darle el mayor margen o número de opciones tal día habrá debate y el otro es la transmisión del debate. Ambas situaciones se están generando y se están dando. La cobertura es en todo el territorio del Estado, algunos cableros han manifestado interés, algunas estaciones de radio han manifestado interés. Se firma por la Presidencia, no sé si será mañana o pasado mañana el convenio con las televisoras y una vez que esté firmado el convenio si tiene el conocimiento de la banda para este hacerlo del conocimiento de todas las estaciones de radio y televisión de cómo puede ser transmitida esa señal inclusive se está facilitando el trámite. No se está restringiendo ni se está haciendo un trámite cerrado o burocrático, se está haciendo como debe ser. Es cuánto.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Consejero. Adelante Consejero Juan Alcalá tiene el uso de la palabra.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: Si, yo nada más en el mismo sentido que el Consejero Castañeda, de involucrar a la Cámara de Radiodifusoras y Televisoras de Occidente, para que pudieran también apoyarnos en la generación de una mayor difusión a partir de la solicitud a las empresas que ellos tienen asociadas, y bueno, pues en este sentido poder ampliar un poquito más la difusión de estos debates.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias Consejero. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Consejero Rubén Hernández Cabrera tiene el uso de la palabra.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: Si, gracias Consejero Presidente. Con la intención pues y también sumándome a la propuesta de mis compañeros consejeros. Creo o no sé qué tan viable sería que dentro de los puntos de acuerdo que se están estableciendo, en el asunto que se está discutiendo pudiera agregarse uno más en ese sentido. Mi sugerencia sería que con el objeto de promover la mayor audiencia posible el instituto difundirá promocionales de los debates a los que se refieren este acuerdo en el tiempo de radio y televisión que tienen asignados para sus fines, es decir, que esté establecido dentro del mismo acuerdo la posibilidad de que se difundan promocionales invitando pues a los ciudadanos a que lo vean los días y la hora señalados. Esa sería la sugerencia.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Adelante Consejero Sergio Castañeda, tiene el uso de la palabra.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: Sí, exactamente la propuesta que hace el Consejero Rubén está en el anexo; primero de la que fue mesa de trabajo de la Comisión de Debates, enseguida en lo que fue la sesión de la Comisión de Debates y queda uno de esas peticiones porque es una disposición también de ley, el 86 párrafo tres del código electoral, inclusive se procedió, se comentó con la Secretaría Ejecutiva, con la Presidencia, con el Director de Prerrogativas, con el Director de Comunicación Social, viendo aventajado esto. En todos los promocionales del instituto electoral donde sea posible se hará identificando la estación para aquellos que acepten transmitir el debate en esta estación se transmitirá el debate por decirlo de alguna manera, pero y en todos los promocionales ya está la modificación al *spot* de cuándo son las fechas y cuándo se llevarán a cabo los debates.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien, a mí solamente me gustaría comentar respecto de este tema. Efectivamente, no solamente desde el inicio o de la reunión formal que tuvo la Comisión de Debates, se hicieron las gestiones por parte de la Presidencia con las empresas televisoras estatales, así como las privadas para que una vez que tuvimos la reunión con ellos y derivado de los aportes técnicos que nos hicieron fue como generamos incluso la posibilidad de los horarios y de los días en que pudiera tener mayor cobertura a decir de la parte técnica o a decir de las propias televisoras, fue por ello que en una reunión posterior en la Comisión hicieron esas propuestas y que al final es lo que estamos aprobando el día de hoy. Debo comentar también que hemos hecho sendos oficios a las diversas televisoras privadas a los de cable para que una vez que garantizamos en este convenio con las televisoras estatales que pusieran a disposición la señal para que cualquier radiodifusora o televisora privada de manera libre tomara la señal y reprodujera el debate que se va a realizar en los días que ya están acordados, y en cuanto a la difusión precisamente y debido a lo que dice y señala el código, mandamos hacer los promocionales para difundir la fecha y hora del debate y que serán transmitidos en los tiempos que nos otorga el Instituto Federal Electoral en los tiempos oficiales; estos promocionales ya fueron enviados al IFE para que en los próximos días y con los tiempos que nos da el propio Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral se transmitan en los tiempos oficiales para darle máxima publicidad, es decir, lo que estoy escuchando en esta mesa de manera anticipada ya fue atendido, por lo tanto creo que estamos en el mismo canal, tanto el instituto electoral, como las propuestas que escuchamos aquí de los representantes de los partidos políticos. Bien, no sé si alguien más quiera hacer uso de la palabra. Bien, si no hay ninguna otra intervención, señor Secretario, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **doce** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON "LA OPERADORA TELEVISIÓN ABIERTA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA" Y "EL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN", PARA LA TRANSMISIÓN DE LOS DEBATES ENTRE CANDIDATOS QUE SE CELEBREN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:

PRIMERO.- Se aprueba la celebración del convenio de colaboración con el "Sistema Jalisciense de Radio y Televisión".

SEGUNDO.- Se aprueba la celebración del convenio de colaboración con la "Operadora Televisión Abierta de la Universidad de Guadalajara".

TERCERO.- Se autoriza al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este instituto electoral, para suscribir los convenios referidos en los puntos que anteceden.

CUARTO.- Una vez formalizados los convenios antes referidos, publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo y su **ANEXO** en la página oficial de Internet de este instituto electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención señor Secretario, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **trece** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, RESPECTO DEL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEPC-LPN-002/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE HABRÁ DE UTILIZARSE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, EN EL ESTADO DE JALISCO.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Antes de proceder a dar lectura a los puntos de acuerdo, quiero hacer mención que se integra a los trabajos de esta sesión el ciudadano Raymundo David González del Partido Verde Ecologista de México. PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen técnico emitido por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de este instituto electoral, respecto de la evaluación de la documentación legal, administrativa, financiera y propuesta técnica presentada por el oferente, relativa a la licitación pública nacional número IEPC-LPN-002/2012 para la adquisición de la documentación electoral que se utilizará durante el proceso electoral local ordinario 2011-2012 en el Estado de Jalisco, así como



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

la adjudicación realizada por la referida Comisión como resultado de la licitación pública nacional en términos del **ANEXO** que se acompaña al presente acuerdo como parte integral del mismo.

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del instituto electoral, para que realicen las gestiones necesarias a efecto de formalizar el contrato respectivo y, una vez hecho lo anterior, realicen la firma del mismo.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo y su **ANEXO** en la página oficial de Internet de este instituto electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario. Señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay mayores intervenciones, señor Secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **catorce** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO Y SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE EMITE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS QUE PARTICIPARON EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE CELEBRÓ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se tiene por recibido y se aprueba el contenido del dictamen consolidado que en vía de informe emitió la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos de este instituto electoral, respecto de los informes de ingresos y gastos de los precandidatos que participaron en los procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular que celebró el Partido Acción Nacional, en el marco del proceso electoral local ordinario 2011-2012 en los términos del **ANEXO** que se acompaña al presente acuerdo como parte integral del mismo.

SEGUNDO.- Notifíquese con copia simple del presente acuerdo y su **ANEXO** al Partido Acción Nacional.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo y su **ANEXO** en la página oficial de Internet de este instituto electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias, señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay mayores intervenciones, señor Secretario le pido que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario. Le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **quince** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE FERNANDO ANTONIO GUZMAN PEREZ PELAEZ Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL CIUDADANO FIDEL GARCÍA MUÑOZ, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-075/2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se declara infundada la denuncia promovida por el ciudadano Fidel García Muñoz en contra de los ciudadanos denunciados Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez y del Partido Acción Nacional, por las razones precisadas en el considerando **IX** de la presente resolución.

SEGUNDO.- Notifíquese de forma personal la presente resolución a las partes.

TERCERO.- En su oportunidad archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario. Señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención señor Secretario, le pido que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **dieciséis** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE RICARDO RAMÍREZ BRAVO, ENRIQUE ALFARO RAMIREZ Y PARTIDO DEL TRABAJO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL CIUDADANO JOSÉ AGUSTIN COCULA HERNÁNDEZ, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-077/2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se declara infundada la denuncia promovida por el quejoso José Agustín Cocula Hernández, en contra de los denunciados Ricardo Ramírez Bravo, Enrique Alfaro Ramírez y el Partido del Trabajo por las razones precisadas en el considerando **VIII** de la presente resolución.

SEGUNDO.- Notifíquese en forma personal la presente resolución a las partes.

TERCERO.- En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien. Señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención, señor Secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **diecisiete** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INSTAURADO EN CONTRA DEL CIUDADANO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-080/2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se declara infundada la denuncia promovida por el quejoso Partido de la Revolución Democrática en contra del denunciado Enrique Alfaro Ramírez, por las razones precisadas en el considerando **XII** de la presente resolución.

SEGUNDO.- Notifíquese de forma personal la presente resolución a las partes.

TERCERO.- En su oportunidad archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señores consejeros, está a su consideración este punto del orden del día. Si no hay ninguna consideración al respecto, señor Secretario le pido que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **dieciocho** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INSTAURADO EN CONTRA DEL CIUDADANO JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-084/2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se declara infundada la denuncia promovida por el quejoso Partido Acción Nacional en contra de los denunciados Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México, por las razones precisadas en el considerando **XI** de la presente resolución.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a las partes el contenido de la presente resolución.

TERCERO.- En su oportunidad archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención en este punto, señor Secretario, le pido que en votación nominal consulte si se aprueba el punto en los términos planteados.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, y toda vez que previamente fue aprobada la dispensa de la lectura de los asuntos contenidos en el orden del día, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos resolutivos contenidos en los asuntos diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós del orden del día, así como que los mismos sean discutidos y sometidos a votación en conjunto, dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar y que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General".

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros, está a su consideración la propuesta en los términos planteados. En virtud de que no hay ninguna consideración al respecto señor Secretario, en votación económica pregunte a los consejeros electorales si están a favor de la propuesta formulada.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba discutir y someter a votación en conjunto los puntos diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero Presidente, la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito continuar con la sesión.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, los puntos número **diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós** del orden del día corresponden a los **PROYECTOS DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS**



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

DE REVISIÓN RADICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES REV-039/2012, REV-040/2012, REV-041/2012, REV-042/2012, INTERPUESTOS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros, está a su consideración estos puntos del orden del día. Si no hay ninguna intervención señor Secretario, le pido que en votación nominal consulte si se aprueban los puntos en los términos antes mencionados.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de los presentes puntos del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, los proyectos se aprueban por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito continuar con la sesión.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **veintitrés** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-043/2012, INTERPUESTO POR LA CIUDADANA MARIA CRISTINA SOLORZANO MARQUEZ.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se declara improcedente el medio de impugnación hecho valer por la ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, en virtud de los términos precisados en el considerando **VI** de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se confirma el acuerdo dictado por el Secretario Ejecutivo el día doce de marzo de dos mil doce.

TERCERO.- Notifíquese personalmente.

CUARTO.- En su oportunidad, archívese el presente asunto como concluido.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias, señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención, señor Secretario le pido que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **veinticuatro** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-044/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se declaran infundados los motivos de agravio hechos valer por el Partido Revolucionario Institucional, por las razones expresadas en el considerando **VII** de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se confirma el acuerdo dictado por el Secretario Ejecutivo el día veinticinco de marzo de dos mil doce, dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-073/2012.

TERCERO.- Notifíquese personalmente.

CUARTO.- En su oportunidad, archívese el presente como asunto concluido.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias. Señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Bien, si no hay ninguna otra intervención señor Secretario, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **veinticinco** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-045/2012, INTERPUESTO POR EL CIUDADANO DANIEL ALBERTO MOLINA HERNÁNDEZ.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:

PRIMERO.- Remítase al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, las actuaciones del expediente REV-045/2012, para que determine lo conducente.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente al Partido de la Revolución Democrática, el contenido de la presente resolución.

TERCERO.- En su oportunidad, archívese el presente como asunto concluido.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias. Señores consejeros, está a su consideración este punto del orden del día. Si no hay mayores intervenciones señor Secretario, le pido que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **veintiséis** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-046/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:

PRIMERO.- Se declaran infundados los motivos de agravio hechos valer por el Partido Revolucionario Institucional, por las razones expresadas en el considerando **VII** de la presente resolución.

SEGUNDO.- Se confirma el acuerdo dictado por el Secretario Ejecutivo el día uno de abril dos mil doce, dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-081/2012.

TERCERO.- Notifíquese.

CUARTO.- En su oportunidad, archívese el presente como asunto concluido.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias. Señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención, señor Secretario, le pido que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

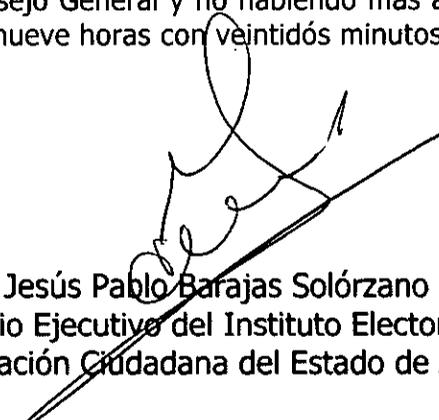
Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias. Señores consejeros integrantes de este Consejo General y no habiendo más asuntos por tratar, damos por terminada la sesión siendo las diecinueve horas con veintidós minutos. Muchas gracias y que pasen muy buenas noches.



Mtro. Jesús Pablo Barajas Solórzano
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

JPBS/emrj 